

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
BOGOTA D. C.

Ref.: RADICADO N° 05020993
Solicitud de Registro
Patente de Modelo de Utilidad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-020993- -00001-0000
Fec: 2006-05-30 16:07:07 Dep. 2020 NUECREACIONES.
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 533 PETICION Folios: 2

Obrando como apoderado de la sociedad DERMOCELI COLOMBIA LTDA, entidad solicitante del registro de patente de modelo de utilidad de la referencia, estando en oportunidad, con el debido comedimiento, solicito se sirvan ordenar el respectivo **examen de patentabilidad**.

ANEXO: El correspondiente recibo que acredita la consignación en la cuenta 050-00110-6 del Banco Popular, de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$259.000) M/Cte., valor la tasa correspondiente.

Recibo N° 06 - 40.561 de Mayo 30 106

Atentamente,



HUGO RAÚL MANTILLA BARRETO
c.c.#17'096.533 de Bogotá
T. P. N° 19.115 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 40,561
FECHA : MAYO 30 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-020993- -00001-0000
Fec: 2006-05-30 16:07:07 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 536 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DERMOCELL COLOMBIA LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	12837023	30/05/2006	259,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	259,000.00
		TOTAL :	\$ 259,000.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 05-20993

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

562 DE FECHA **31 DE MARZO DE 2006** EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **18 DE MAYO DE 2006**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

Enlaces

tramites
numeracion
Decision 486

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES

Lunes 3 de Agosto de 2009

Ver Anualidades

Ver Afectaciones

Ver Actuaciones

Consulta Actos Administrativos

Cerrar Ventana

Datos de PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

Expediente 1 38448 Fecha de 2001-05-15 17:23:04 ver figuras
solicitud

Sector INGENIERIA MECANICA Clasificación Ipc A61H 9/00 ;
Certificado 0 Tipo concesión TOTAL

Título DISPOSITIVO PARA TERAPIA CON VACÍO

Solicitante(s) DERMOCELL LTDA DERMOCELL COLOMBIA LTDA
SIN ESTABLECER, BOGOTA D.C. , COLOMBIA

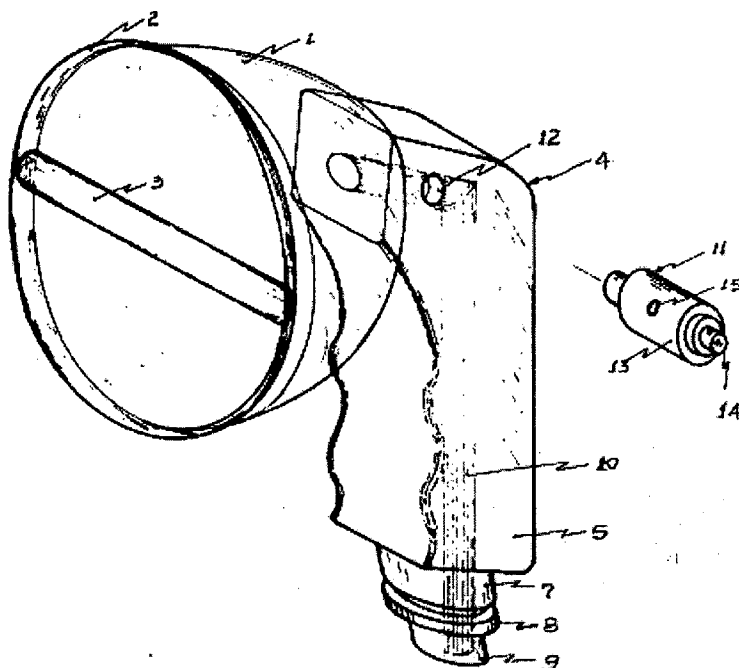
Inventor(es) FABIO A. ROJAS VILLAGRAN
CALLE 108 A NO. 16-26, BOGOTA D.C. , COLOMBIA

Gaceta Numero Fecha NP
522 28/11/2002 1215

Estado ABANDONO 2004-12-28 00:00:00

Resumen

1.- El dispositivo para terapia con vacío comprende una copa hemisférica (1), con un engrosamiento perimetral (2), a manera de reborde y un mango caracterizado porque la copa presenta un rodillo (3) en posición diametral, de la parte superior de la copa (1), se desprende un mango (4), el cual esta constituido por un paralelepípedo rectangular (5), presentando en una sus caras ondulaciones sinusoidales (6), terminado dicho mango en una porción cilíndrica (7) con un anillo (8) y finalizando en una sección cilíndrica (9) de menor diámetro, internamente el mango (4), tiene un ducto (10), que recorre la misma longitud del mango hasta llegar a la campana; además cerca al punto de unión del mango con la campana se encuentra una válvula de alivio (11), la cual se inserta en una perforación (12) del mango, la válvula comprende una estructura cilíndrica externa (13) en acrílico, un botón (14) también en acrílico para accionar el sistema de pistón resorte de la válvula y un pequeño orificio (15) en la estructura acrílica externa.

FIG. 1**REGISTRO INICIAL**

Expediente 1 38448 Secu even.0

Fecha
solicitud

de 2001-05-15 17:23:04 ver figuras

19

Solicitante(s) DERMOCELL LTDA DERMOCELL COLOMBIA LTDA
SIN ESTABLECER, BOGOTA D.C. , COLOMBIA

Apoderado HUGO RAUL MANTILLA BARRETO
CRA 32 # 96-13, BOGOTA D.C. , COLOMBIA

Inventor(es) FABIO A. ROJAS VILLAGRAN
CALLE 108 A NO. 16-26, BOGOTA D.C. , COLOMBIA

Actos OFICIO 1731 de 26/02/2003

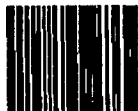
Administrativos RESOLUCION 32296 de 28/12/2004

Estado ABANDONO 2004-12-28 00:00:00

[Ver Anualidades](#)[Ver Afectaciones](#)[Ver Actuaciones](#)[Consulta Actos Administrativos](#)[Cerrar Ventana](#)

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 38448

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01030440 03055533 Folios: 12
Fecha (USD): 2001-05-15 17:23:04
Trámite : 603 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Remedios: 2026 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: DERMOCELL LTDA
DERMOCELL COLOMBIA LTDA

Dirección: Calle 125 # 30-67 of. 308

Teléfono: 6192549 Fax: 6192549

E-mail:

Domicilio: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 830068778-6

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: HUGO RAUL MANTILLA BARRERO

Dirección: Tv. 43A #99-74

Teléfono: 6136223 Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17'096.533TP19.115

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: FABIO A. ROJAS VILLAGRAN

Dirección: Calle 125 #30-67 of. 308

Teléfono: 2143379 Fax:

E-mail:

Domicilio Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19'135.232

⑤ Título (54)

DISPOSITIVO PARA TERAPIA OCT VLOIO

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

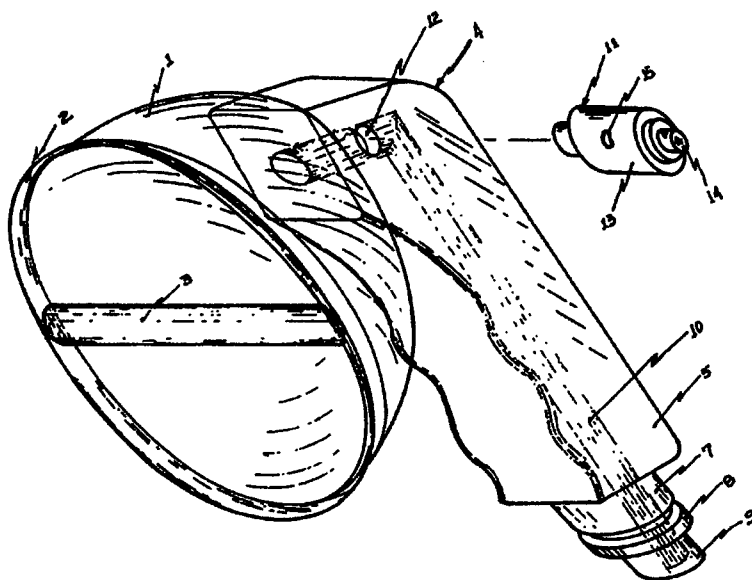
Comprobante de pago No. 01 - 30.184

Fecha MAYO 15/2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

12

FIG. 1



DISPOSITIVO PARA TERAPIA CON VACIO

Resumen con el objeto y finalidad de la Invención

La presente invención comprende un dispositivo consistente en una copa con mango que permite una mecánica de succión utilizando un equipo de vacío que actúa a presiones negativas predeterminadas y precisas , según la patología a tratar, en asociación con maniobras manuales. Esta técnica permite realizar un masaje instrumental que a diferencia del masaje manual convencional, actúa desde la profundidad hacia la superficie y se puede trabajar el músculo, dermis y epidermis.

CAPITULO DESCRIPTIVO

Campo de la Invención:

La invención se refiere a un dispositivo consistente en una copa que utilizando un equipo de vacío que actúa a presiones negativas permite una mecánica de succión aplicable a terapias.

Estado de la Técnica:

Se conoce la técnica de la terapia con vacío que consiste en utilizar un equipo para este efecto y mediante unas copas o cabezales realizar por aspiración externa un masaje directo sobre el tejido conjuntivo lo que se traduce en grandes beneficios para el paciente tanto a nivel estético como a nivel terapéutico.

De acuerdo el tipo de tratamiento y la zona a tratar el terapeuta debe determinar un nivel de vacío apropiado y la copa o cabezal adecuado, el equipo consta de cuatro copas o cabezales, cada una de ellas indicadas para las diferentes zonas del cuerpo y diferentes texturas de pacientes.

La terapia con vacío tiene múltiples aplicaciones tales como:

Tratamiento pre y pos quirúrgicos

- Dolores articulares
- Inflamación o edema
- Estreñimiento
- Retención de líquidos
- Edemas en el síndrome premenstrual
- Problemas de tipo reumático: artritis, artrosis
- Problemas de piel: acné, cicatrices y celulitis
- Trastornos digestivos
- Problemas de retorno venoso
- Sinusitis y rinitis
- Varices y hemorroides (nota: con maniobras adecuadas)

Las copas o cabezales conocidas en el arte mediante las cuales se realiza la terapia no pueden ser trabajadas directamente sobre la piel, de tal forma que se requiere de trusa, presentándose dificultad de maniobrabilidad a lo cual se suma el manejo de la presión mientras se está realizando la terapia.

De acuerdo con la conformación del presente dispositivo para la terapia, la técnica se puede trabajar sobre el tejido conectivo -estrechamente vinculado con el sistema circulatorio- a través del rodillo ubicado en el cabezal que enrolla y desenrolla el pliegue de este tejido, que puede ser tanto cutáneo, subcutáneo, sponesurótico, tendinoso o muscular

Se considera como una de las técnicas más revolucionarias en el campo de la estética ya que es la única que permite un contacto directo con la piel del paciente, es decir sin trusa, y el empleo de aceites coadyuvantes durante las sesiones, lo que se traduce en más rápidos y mejores resultados. De manera que lo que ofrece este tratamiento es la eliminación de las barreras tisulares, mejorando la vascularización de los tejidos superficiales y profundos, al producirse un drenaje natural que activará la zona tratada, dándole movilidad tisular. Facilita, también, la movilización de los edemas y hematomas, por ejemplo, actuando sobre las ramificaciones conjuntivas profundas.

Los pacientes disfrutarán de la última tecnología en tratamientos de moldeado y afinamiento corporal, así como para problemas de celulitis en todos sus grados, entre otros.

Los resultados en los tratamientos para las diferentes patologías se aprecian en tiempos menores a los que comúnmente se obtienen con los procedimientos convencionales.

La terapia puede y debe realizarse a piel limpia (sin trusa) y con productos coadyuvantes que aceleran los procesos, generando una doble acción.

Las piezas de mano con su forma anatómica del equipo de terapia son diseñadas para que el paciente disfrute de una sensación confortable, relajante y desintoxicante.

Para el profesional que realiza la terapia, se presenta una nueva alternativa segura y efectiva para los tratamientos en sus diferentes patologías.

Los procesos se pueden optimizar minimizando el esfuerzo físico por sesión, al reducir el esfuerzo físico en los tratamientos se está favoreciendo la salud del profesional, esto es, la disminución de futuras lesiones en las articulaciones de las manos.

El mango anatómico de las piezas de mano con que se trabaja permite un fácil y cómodo deslizamiento de las mismas ofreciéndole así un completo confort.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El dispositivo para ser utilizado con máquina de vacío comprende una copa hemisférica 1, con un engrosamiento perimetral 2, a manera de reborde y con un rodillo 3 en posición diametral, aspecto novedoso que es el que permite realizar el masaje directamente sobre la piel lográndose una mayor efectividad dada por la succión junto con el arrastre o barrido del dispositivo sobre la piel; de la parte superior de la copa

1, se desprende un mango 4, el cual esta constituido por un paralelepípedo rectangular 5, presentando en una sus caras ondulaciones sinusoidales 6 lo cual proporciona un mango anatómico de manejo adecuado y seguro , dicho mango terminando en una porción cilíndrica 7 con un anillo 8 y finalizando en una sección cilíndrica 9 de menor diámetro, internamente el mango 4, tiene un ducto 10, que recorre la misma longitud del mango hasta llegar a la campana; además cerca al punto de unión del mango con la campana se encuentra una válvula de alivio 11, la cual se inserta en una perforación 12, la válvula comprende una estructura cilíndrica externa 13 en acrílico, un botón 14, también en acrílico para accionar el sistema de pistón resorte de la válvula y un pequeño orificio 15 en la estructura acrílica externa, la función de la válvula es la de permitir la reducción del nivel de vacío generado dentro de la copa del dispositivo, lo que a su vez reduce la succión sobre la piel del paciente, de manera que cuando el terapeuta acciona el botón 14, oprimiéndolo empuja hacia adentro el pistón efectuándose la apertura del canal que comunica el medio interno con el medio externo o sea a través del orificio , de manera que entra aire dentro de la cavidad de dicha copa , cuando se suelta el botón el pistón regresa a su posición inicial sellando nuevamente el canal herméticamente, iniciando nuevamente la generación de vacío dentro de la campana del dispositivo, de tal suerte que la válvula de alivio accionada con el dedo pulgar por medio del botón, regulando el nivel de vacío durante la terapia de acuerdo con los niveles requeridos por el paciente, sin perder la continuidad de la maniobra que esta realizando en el momento; la válvula también reduce al máximo los traumas en el paciente facilitando la retirada del dispositivo cuando permanece estático durante mucho tiempo sobre el paciente.

Descripción de la Figura 1:

En la figura en referencia se representa el dispositivo en perspectiva isométrica con su válvula de alivio separada del mango donde se inserta.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1-El dispositivo para terapia con vacío comprende una copa hemisférica (1), con un engrosamiento perimetral (2), a manera de reborde y un mango caracterizado porque la copa presenta un rodillo (3) en posición diametral , de la parte superior de la copa (1), se desprende un mango (4), el cual esta constituido por un paralelepípedo rectangular (5), presentando en una sus caras ondulaciones sinusoidales (6), terminado dicho mango en una porción cilíndrica (7) con un anillo (8) y finalizando en una sección cilíndrica (9) de menor diámetro, internamente el mango (4), tiene un ducto(10), que recorre la misma longitud del mango hasta llegar a la campana; además cerca al punto de unión del

mango con la campana se encuentra una válvula de alivio (11), la cual se inserta en una perforación (12) del mango, la válvula comprende una estructura cilíndrica externa (13) en acrílico, un botón (14) también en acrílico para accionar el sistema de pistón resorte de la válvula y un pequeño orificio (15) en la estructura acrílica externa.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. HUGO RAUL MANTILLA BARRETO.

ASUNTO	Radicación	05- 20993
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	9184
	Folios	12

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap.I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional			
Fecha de Presentación Internal.			

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios:	7 a 8	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios:	9	Como se radico inicialmente.
<u>Dibujos:</u>	Folios:	11 a 12	Como se radico inicialmente.

2. Objeto de la invención

Título de la invención: **“ARTEFACTO PARA TERAPIA CON VACIO”.**
(Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Evitar la dificultad en la operación de un artefacto de vacio junto con sus respectivas copas cuando se esta llevando acabo la terapia en vacio en las diferentes zonas del cuerpo del paciente.
- Evitar la dificultad en la aplicación de la presión en vacio cuando se esta llevando acabo los masajes terapéuticos o terapias en el paciente.
- Minimizar el esfuerzo físico y reducir las posibles lesiones en las articulaciones de las manos del profesional o terapeuta durante la ejecución de la terapia.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar un artefacto para terapia con vacío que consta de una copa con mango ergonómico y una válvula de alivio que se acciona mediante una palanca incrustada en el mango, que permite una mecánica de succión utilizando un equipo de vacío que actúa a presiones negativas predeterminadas y precisas. El artefacto para terapia con vacío proporciona una técnica que permite realizar un masaje instrumental que a diferencia del masaje convencional, actúa desde la profundidad hacia la superficie y se puede trabajar el músculo, dermis, y epidermis.

IPC: **A61H7/00.**

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

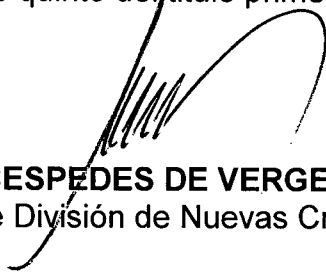
- A pesar de que la reivindicación independiente No.1, contiene un preámbulo y una parte caracterizadora, se le sugiere al solicitante que en la parte caracterizadora de esta reivindicación ilustre las características técnicas esenciales novedosas de la invención que la hacen diferente frente al estado de la técnica (Ver documento 01-038448, folios No.18 a No.26), y en su respectivo preámbulo se ilustre lo que se encuentra dentro del estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente la reivindicación independiente No.1, colocando el “*caracterizado porque*” antes de la línea que se ilustra “*una válvula de alivio (10) que opera gracias a una palanca curva (11) incrustada dentro de la parte superior del mango a presión y sostenida por dos salientes pivotantes (12).....*”; (Ver folio 9), quedando de la siguiente manera:

*“El artefacto para terapia con vacío conformada por una copa semiesférica (1), con un engrosamiento perimetral (2), a manera de reborde, un rodillo (3) en posición diametral y un mango, en donde la parte superior de la copa (1),.....,que recorre toda su longitud, **caracterizado porque** una válvula de alivio (10) que opera gracias a una palanca curva (11) incrustada dentro de la parte superior del mango a presión y sostenida por dos salientes pivotantes (12) a cada lado y con un punto de apoyo en el centro. En la parte delantera dicha palanca tiene un cilindro (13) con un anillo polimérico (14) que se inserta en una cavidad cilíndrica (15) que va directamente conectada al tubo de vacío (9), en el extremo opuesto de la palanca en su parte inferior se ubica un resorte (16)”.*

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No.10 del 2001.



ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
13 AGO. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No.1399	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202072
------------------------------------	--